



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

SAUCE VIEJO, 29 de septiembre de 2000
ORDENANZA N° 1845

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1839 de fecha 24/07/00 se llamó a Licitación Pública N° 096 – Expediente N° 096 para la Concesión del Buffet Balneario Comunal Don Roque por dos (2) temporadas (del 01/11/2000 al 30/04/2001 y del 01/11/2001 al 30/04/2002); y,

CONSIDERANDO:

Que realizado el acto de apertura el 05/09/2000 se presentaron seis (6) oferentes, a saber:
SOBRE N° 1: Corresponde a Abel Patricio Toledo, domiciliado en calle Santa Fe N° 1250 de Sauce Viejo, cuya propuesta es de \$ 1.800.- por cada temporada;
SOBRE N° 2: Debora E. Deodatti con domicilio en calle La Rioja N° 2450 de Santo Tome que ofrece \$ 2.400 por cada temporada;
SOBRE N° 3: José Miguel Oesquer con domicilio en Moreno N° 3277 de Santo Tome quien propone trabajos a realizar sin propuesta de dinero;
SOBRE N° 4: Carlos A. Antoniuk con domicilio en Santiago de Chile N° 2670 de Santa Fe, quien ofrece la suma de \$ 1.200 por cada temporada;
SOBRE N° 5: Sr. Dario L. Gonzalez con domicilio en Laprade N° 2122 de Santo Tome que ofrece \$ 6.000 por temporada;
SOBRE N° 6: Enrique Daniel Román con domicilio en Barrio Devoto de Desvio Arijón que ofrece \$ 1.800 por temporada;

Que previo estudio de ofertas, se excluye la propuesta de mayor valor (Propuesta N° 5) por renuncia presentada por el Sr. Dario L. Gonzalez por lo que se resuelve en reunión de Comisión del 11/09/2000 – Acta N° 865 punto 9 – adjudicar la Licitación a Debora Elisabet Deodatti, DNI N° 25.116.093, con domicilio en la Rioja N° 2452 de Santo Tomé (Santa Fe) por \$ 2.400 por temporada, abonando \$ 400 en forma mensual y consecutiva por periodos comprendidos del 01/11/2000 al 30/04/2001 y del 01/11/2001 al 30/04/2002, correspondiéndole el pago anticipado del primer mes;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Aprobar todo la actuado en Licitación Pública N° 096 – Expediente N° 096, Concesión Buffet Balneario Comunal Don Roque de esta localidad, temporadas del 01/11/2000 al 30/04/2001 y del 01/11/2001 al 30/04/2002.
- Artículo 2º) Adjudicar la Licitación Pública N° 096 – Expediente N° 096 a favor de Debora Elisabet Deodatti, DNI N° 25.116.093, con domicilio en calle La Rioja N° 2452 de Santo Tomé (Santa Fe) por la Concesión Buffet Balneario Comunal Don Roque de Sauce Viejo, por el término de dos (2) temporadas (del 01/11/2000 al 30/04/2001 y del 01/11/2001 al 30/04/2002) abonando en forma mensual y consecutiva, con un mes anticipado, la cuota de (\$ 400) Pesos: Cuatrocientos .
- Artículo 3º) El concesionario abonará mensualmente en Sección Rentas Comunal e ingresará en el Departamento Contable en el Presupuesto Comunal en I – Total de Recursos – Recursos Corrientes – 1 – de Jurisdicción Comunal – 1 – 1 – Tasas y Derechos – Permisos de Uso – Uso Instalaciones Balneario.
- Artículo 4º) Notifiquese, pase copia al Departamento Contable, procedase a la firma del correspondiente contrato de Concesión, pase a Sección Rentas, regístrese y archívese.